

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3335 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre la aprobación definitiva del Expediente de Información Pública del Estudio Informativo de clave EI-2-Z-22 / EI-2-Z-22-23 Duplicación de las variantes de El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro. Carretera N-232. Zaragoza.*

"Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI-2-Z-22 / EI-2-Z-23 "Duplicación de las variantes de El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro. Carretera N-232. Zaragoza.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (18/12/1994 de 2 de septiembre)

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de clave EI-2-Z-22/EI-2-Z-23 y su complementario "Carretera N-232. Duplicación de las variantes de El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro seleccionando como alternativa a desarrollar la Alternativa derecha consistente en un desdoblamiento por la derecha de las variantes de El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, tal como se aprobara en los proyectos de construcción 23-Z-3720 y 23-Z-3730 respectivamente excepto entre el PK 3+500 y el 6+600 que lo hará por la izquierda, con una longitud total de 17.652 y una sección de autovía de dos calzadas de 7 m y arcones de 2,5 m y 1,0 m y mediana de 8 m. El presupuesto base de licitación asciende a 34,8 M€.

3. En el proyecto de construcción que la desarrolla se tendrán en cuenta las siguientes prescripciones:

1. Se cumplirán las prescripciones impuestas por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático en su resolución de DIA de fecha 8 de mayo de 2008 publicada en el BOE n.º 131 de 30 de mayo de 2008 (ARM/1487/2008)

2. Se modificará el enlace denominado El Burgo Este sustituyéndolo por el previsto en el mismo lugar en el estudio informativo del Gobierno de Aragón EI-242-Z Autopista de conexión entre la carretera N-II y la N-232. Tramo: Alfajarín-El Burgo de Ebro.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional: El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 22 de enero de 2009.-La Ministra de Fomento. P.D. (Resolución delegación de atribuciones 30-05-1996), la Secretaria de Estado de Infraestructuras, Josefina Cruz Villalón."

Zaragoza, 5 de enero de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

ID: A090007509-1